

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA DE CÁMARA

CURSO 2025 - 2026

DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE CÁMARA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA 'ARTURO SORIA'

ÍNDICE

1. OBJETIVOS.....	2
2. CONTENIDOS.....	3
3. METODOLOGÍA	4
3.1. Repertorio	
3.2. Distribución temporal	
3.3. Recursos didácticos	
3.3.a. Materiales y recursos didácticos	
3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias	
3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes	
3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos	
3.6. Medidas de atención a la diversidad	
4. EVALUACIÓN.....	10
4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria	
4.2. Criterios de evaluación y calificación	
4.3. Procedimientos para la obtención de matrículas de honor	
4.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria	
4.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes	
4.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua	
5. PREMIO EXTRAORDINARIO DE MÚSICA DE CÁMARA “ARTURO SORIA”	15
ANEXO I: Bases del Concurso de Música de Cámara “Arturo Soria	15

1. OBJETIVOS

1.1. CUARTO CURSO EPM

1. Valorar la Música de Cámara como un género musical específico, de propiedades, virtudes y efectos formativos únicos, tanto musicales como generales, y contribuir a la creación del grupo camerístico.
2. Conocer y comprender la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético.
3. Profundizar en la capacidad de audición polifónica.
4. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
5. Conocer y poner en práctica la precisión y coordinación técnica necesarias para la unificación requerida en la interpretación camerística.
6. Desarrollar la capacidad crítica.
7. Desarrollar la actitud camerística que conlleva la asistencia a clases y ensayos, nivel de compromiso y conciencia colectiva.
8. Interpretar en público un mínimo de tres movimientos extraídos de obras del repertorio camerístico y evidenciar los valores expresivos y estéticos de la partitura.

1.2. QUINTO CURSO EPM

1. Valorar la Música de Cámara como un género musical específico, de propiedades, virtudes y efectos formativos únicos, tanto musicales como generales, y contribuir a la creación del grupo camerístico.
2. Conocer y comprender la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético.
3. Profundizar en la capacidad de audición polifónica.
4. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
5. Conocer y poner en práctica la precisión y coordinación técnica necesarias para la unificación requerida en la interpretación camerística.
6. Desarrollar la capacidad crítica.
7. Desarrollar la actitud camerística que conlleva la asistencia a clases y ensayos, nivel de compromiso y conciencia colectiva.
8. Interpretar en público un mínimo de tres movimientos extraídos de obras del repertorio camerístico y evidenciar los valores expresivos y estéticos de la partitura.

1.1. SEXTO CURSO EPM

1. Valorar la Música de Cámara como un género musical específico, de propiedades, virtudes y efectos formativos únicos, tanto musicales como generales, y contribuir a la creación del grupo camerístico.
2. Conocer y comprender la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético.
3. Profundizar en la capacidad de audición polifónica.
4. Leer a primera vista obras de una dificultad adecuada al nivel.
5. Conocer y poner en práctica la precisión y coordinación técnica necesarias para la

unificación requerida en la interpretación camerística.

6. Desarrollar la capacidad crítica.
7. Desarrollar la actitud camerística que conlleva la asistencia a clases y ensayos, nivel de compromiso y conciencia colectiva.
8. Interpretar en público un mínimo de tres movimientos extraídos de obras del repertorio camerístico y evidenciar los valores expresivos y estéticos de la partitura.

2. CONTENIDOS

2.1. CUARTO CURSO EPM

1. La adaptación de las habilidades individuales a las necesidades del grupo.
2. El conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético como medio de afrontar una interpretación consciente.
3. La audición polifónica; la adaptación, en todo momento, de la propia voz al resultado conjunto.
4. La precisión y coordinación técnicas en el equilibrio sonoro, los ataques, la articulación, el fraseo, el ritmo, la respiración, la dinámica y la afinación.
5. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos.
6. Lectura a primera vista.
7. El análisis de los valores expresivos y estéticos de la partitura: la adecuación al carácter y estilo de la misma.
8. La valoración razonada de las interpretaciones propias y de otros grupos.
9. La actitud camerística: frecuencia y calidad de ensayos, puntualidad, nivel de compromiso y conciencia colectiva.
10. Interpretación de diferentes obras o movimientos de diferentes épocas y estilos.
11. Claves de la interpretación en público de una obra camerística.

2.2. QUINTO CURSO EPM

1. La adaptación de las habilidades individuales a las necesidades del grupo.
2. El conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético como medio de afrontar una interpretación consciente.
3. La audición polifónica; la adaptación, en todo momento, de la propia voz al resultado conjunto.
4. La precisión y coordinación técnicas en el equilibrio sonoro, los ataques, la articulación, el fraseo, el ritmo, la respiración, la dinámica y la afinación.
5. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos.
6. Lectura a primera vista.
7. El análisis de los valores expresivos y estéticos de la partitura: la adecuación al carácter y estilo de la misma.
8. La valoración razonada de las interpretaciones propias y de otros grupos.

9. La actitud camerística: frecuencia y calidad de ensayos, puntualidad, nivel de compromiso y conciencia colectiva.
10. Interpretación de diferentes obras o movimientos de diferentes épocas y estilos.
11. Claves de la interpretación en público de una obra camerística.

2.3. SEXTO CURSO EPM

1. La adaptación de las habilidades individuales a las necesidades del grupo.
2. El conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético como medio de afrontar una interpretación consciente.
3. La audición polifónica; la adaptación, en todo momento, de la propia voz al resultado conjunto.
4. La precisión y coordinación técnicas en el equilibrio sonoro, los ataques, la articulación, el fraseo, el ritmo, la respiración, la dinámica y la afinación.
5. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos.
6. Lectura a primera vista.
7. El análisis de los valores expresivos y estéticos de la partitura: la adecuación al carácter y estilo de la misma.
8. La valoración razonada de las interpretaciones propias y de otros grupos.
9. La actitud camerística: frecuencia y calidad de ensayos, puntualidad, nivel de compromiso y conciencia colectiva.
10. Interpretación de diferentes obras o movimientos de diferentes épocas y estilos.
11. Claves de la interpretación en público de una obra camerística.

3. METODOLOGÍA

La metodología es un conjunto de decisiones, técnicas y acciones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Es el punto de partida para articular la relación entre el profesorado, alumnado y los contenidos de enseñanza.

A continuación, se advierten diferentes situaciones de aprendizaje que tienen lugar en el transcurso de la clase de Música de Cámara.

- Trabajar sobre las ideas interpretativas básicas y construir sobre ellas hasta conseguir la autonomía y el criterio propio del alumno.
- Análisis interpretativo del repertorio trabajado.
- Trabajo teórico sobre algún aspecto de la música de cámara tratado en las clases.
- Interpretación en público de las obras trabajadas.
- Asistencia a conciertos programados por el departamento y elaboración de una

crítica sobre los mismos.

- Ejercicios de coordinación entre los componentes del grupo camerístico para conseguir la máxima precisión técnica: sonido, afinación, ritmo, ataques, articulación, respiración, dinámica, agógica.
- Técnicas de ensayo que permitan alcanzar el modelo de interpretación prefijado.
- Estudio de los procedimientos y estrategias de dirección compartida.
- Análisis auditivo para identificar y solucionar problemas de conjunto.
- Análisis crítico de interpretaciones ajenas que potencien el criterio interpretativo.

A continuación, concretamos el trabajo específico según las diferentes agrupaciones camerísticas, que se hace extensible a la formación de diferentes grupos no especificados.

CUARTETO DE CUERDA

1. Ejercicios interválicos encaminados a conseguir la afinación cuarteto como instrumento (terceras, quintas y octavas).
2. Conocimiento y práctica de la coordinación de los diversos ataques (detaché, staccato, spicatto, martelé etc.) en razón de las diferencias morfológicas entre el violín, la viola y el cello para conseguir homogeneidad en el timbre y un ajuste adecuado.
3. Ejercicios para la acción conjunta proporcional de los matices dinámicos y agógicos de acuerdo con los diferentes estilos y épocas de las obras a trabajar.
4. Ejercicios de progresiva complejidad rítmica con el fin de una correcta utilización de la agógica.
5. Estudio-debate sobre la distribución de los múltiples ataques, arcadas y respiraciones como aplicación práctica de los conceptos básicos de fraseo y articulación.
6. Estudio de las diversas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario.

TRIO CON PIANO Y OBRAS DE CÁMARA CON CLAVE O INSTRUMENTO OBLIGADO

1. Ejercicios tonales encaminados a conseguir la afinación justa a través de la práctica de unísonos, octavas y funciones tonales básicas.
2. Conocimiento y práctica de la coordinación de los diferentes ataques en relación a las diferentes morfologías.
3. Ejercicios para la acción consensuada proporcionada de los matices dinámicos

y agógicos en razón de los diferentes estilos de las obras.

4. Ejercicios de progresiva complejidad rítmica conducentes al dominio conjunto de la agónica.
5. Distribución y estudio comparado de los ataques, arcadas y respiraciones para su ulterior unificación en 1ª aplicación práctica de los conceptos de articulación y fraseo.
6. Estudio de las diversas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario.

TRÍO/QUINTETO DE VIENTO MADERA, CONJUNTO DE METALES Y CUARTETO DE SAXOFONES

1. Ejercicios tonales encaminados a conseguir la afinación entre los diversos instrumentos.
2. Conocimiento y práctica de los ejercicios de sistemas de respiración: diafragmática, costal y costoabdominal.
3. Ejercicios para la acción consensuada proporcionada de los matices dinámicos y agógicos en razón de los diferentes estilos de las obras.
4. Comprensión del gesto directorial y su acción consensuada en el conjunto.
5. Ejercicios de complejidad y equivalencias retrónicas.
6. Estudio de las diversas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario.

CONJUNTO DE GUITARRAS (CUARTETO / QUINTETO)

1. Ejercicios tonales encaminados a conseguir la afinación entre los diversos instrumentos.
2. Conocimiento y práctica de la coordinación de las diversas formas de pulsación (uña/yema), formas de ataque de la cuerda (diagonal/perpendicular) y de los timbres básicos (*sul tasto*, boca, *sul ponticello*).
3. Ejercicios para la acción consensuada proporcionada de los matices dinámicos y agógicos en razón de los diferentes estilos de las obras.
4. Comprensión del gesto directorial y su acción consensuada en el conjunto.
5. Estudio-debate sobre la distribución de los múltiples ataques, fraseos, formas de pulsación, timbres y respiraciones como aplicación práctica de los conceptos básicos de fraseo y articulación.
6. Estudio de las diversas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario.

GRUPOS DE PERCUSIÓN

1. Ejercicios rítmicos encaminados a conseguir la precisión en la ejecución entre los diversos integrantes del grupo.
2. Ejercicios para la práctica y dominio de distintos tipos de ataque en los instrumentos de percusión.
3. Ejercicios para la acción consensuada proporcionada de los matices dinámicos y agógicos en razón de los diferentes estilos de las obras.
4. Trabajo con director y sin director para conseguir autonomía en la interpretación como grupo cuando el número de integrantes lo permita.
5. Comprensión del gesto del director/a y su acción consensuada en el grupo.
6. Estudio de las diversas técnicas de ensayo y de comportamiento en el escenario.

FORMACIÓN DE GRUPOS

La formación de grupos se realizará a comienzo de curso teniendo en cuenta la homogeneidad de curso y/o nivel de los mismos, así como la disponibilidad horaria del profesorado y alumnado.

Si fuere necesario, se realizará una audición y/o entrevista a comienzo de curso para poder organizar los grupos, conocer la disponibilidad horaria del alumnado y asignar los mismos al profesorado que imparte la asignatura.

Los alumnos de guitarra e instrumentos de púa cursarán la asignatura en la Orquesta de Plectro y Guitarras del Centro si no fuera posible la adscripción a un grupo de cámara.

ALUMNOS COLABORADORES

Dadas las especiales características de la asignatura y en aras del mejor aprovechamiento de las clases, se contempla la posibilidad de que los alumnos matriculados oficialmente puedan aportar instrumentistas colaboradores, siempre y cuando la totalidad de los alumnos matriculados en la asignatura estén asignados a una agrupación, o en el caso en que no resulte posible, por incompatibilidades horarias, agrupar a todos los instrumentistas necesarios para completar una formación.

1. Repertorio

El repertorio de los grupos de cámara deberá ser conocido y consensuado con el profesor tutor y tiene que permitir trabajar los Contenidos y desarrollar los Objetivos propuestos en esta Programación Didáctica. Por ello, deberá haber una colaboración estrecha entre los profesores de Música de Cámara y los tutores de todos los alumnos y alumnas de cada agrupación en la selección del repertorio adecuado según el nivel de cada alumno y sus capacidades técnicas y musicales.

2. Distribución temporal

El alumno deberá trabajar una obra o movimiento por trimestre dentro de la formación correspondiente, independientemente del curso en que esté matriculado. El trabajo será progresivo y continuado a lo largo del curso, y la adecuación de los contenidos por trimestre estará condicionada por el progreso del grupo, en el que participan estudiantes de distintos niveles y destrezas.

A la hora de aplicar esta programación, la distribución temporal de los contenidos se ajustará en todo momento a la evolución que vaya describiendo el alumnado y al desarrollo de sus capacidades. Trimestralmente, el profesor seleccionará del material didáctico programado en cada curso los ejercicios y obras que más se adecuen a las necesidades de aprendizaje de cada alumno.

No obstante, y de manera general, el alumnado abordará los **contenidos mínimos de rendimiento** indicados a continuación, distribuyéndose estos de manera equitativa a lo largo de los tres trimestres del curso.

MINIMOS DE RENDIMIENTO EXIGIBLES

De cara a garantizar el aprovechamiento del curso y un mínimo rendimiento a lo largo del mismo, el alumno deberá alcanzar los objetivos del curso detallados en la presente programación mediante la presentación de, al menos, los siguientes contenidos:

- Interpretación con corrección de una obra de al menos tres movimientos, o tres piezas, o tres movimientos pertenecientes a una obra, o tres movimientos extraídos de varias obras de diferentes épocas y estilos.
- Actitud correcta y constructiva en todo momento.
- Interpretación musical correcta (cumpliendo fraseos, respiraciones, ataques, y características de estilo) ya sea como responsable del grupo dirigiendo la ejecución colectiva, o mientras realiza su propia parte.
- Interacción con los compañeros, y pleno entendimiento del sentido de la música de cámara.
- Lectura a primera vista de una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- Estudio de las obras correspondientes al repertorio programado teniendo en cuenta las anotaciones de la partitura.

3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

Los recursos didácticos son todos aquellos medios de soporte material o tecnológico que propician o facilitan el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la aplicación de esta programación se van a requerir principalmente los siguientes recursos:

- Partituras de obras propuestas a cada agrupación para abordar los Contenidos de esta Programación Didáctica.
- Los apuntes de técnica aportados por el profesor en las distintas actividades.

- El cuaderno del alumno.
- Las audiciones y videos a analizar y comentar en el aula.
- Los sitios web de contenido relacionado con la materia y las plataformas de reproducción musical de internet.
- Los equipos de audio, video y grabación (ordenador, tabletas, móviles, ...).
- Los instrumentos del alumno, del profesor y del centro.
- Una pizarra.
- Varias esterillas.
- Varios atriles.
- Un piano.
- Un espejo.

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

Los alumnos de la asignatura colaborarán en aquellos conciertos que se puedan proponer dentro y fuera del centro, como, por ejemplo, festivales, conciertos de acción social en hospitales y casas de ancianos, conciertos de promoción del centro, concursos, Semana Musical, etc. Se realizarán un mínimo de dos audiciones o conciertos durante el curso por cada grupo.

El departamento puede organizar cursos mediante la invitación de algún pedagogo de la asignatura o grupos camerísticos profesionales. Los profesores de la asignatura determinarán qué grupos podrán participar en dichas actividades como alumnos activos dependiendo de su grado de preparación. Es aconsejable la asistencia a aquellos conciertos de Música de Cámara que los profesores de la asignatura consideren interesantes para la formación del alumnado.

4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

Debido a que los alumnos con la asignatura de Música de Cámara pendiente cursan dicha asignatura en el mismo horario de la asignatura de instrumento del curso en que están matriculados, no se contemplan actividades específicas de recuperación para dichos alumnos. Éstos tendrán que demostrar a lo largo del curso la adquisición de las competencias propias de la asignatura del curso pendiente dentro de las actividades ordinarias previstas en la programación.

5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

La asignatura de Música de Cámara es una asignatura interdisciplinar que conlleva la necesaria involucración del profesor-tutor. Se hace necesaria la comunicación estrecha a la hora de seleccionar el repertorio que cada alumno y alumna va a poder tocar para desarrollar con éxito los Objetivos de esta Programación Didáctica.

De igual manera, el Departamento de Música de Cámara colabora de manera habitual con el resto de Departamentos para la organización de Conciertos; por ello, para el presente curso el Departamento de Música de Cámara mantiene su propuesta de participación y coordinación con el profesorado que lo requiera, en función de sus necesidades programáticas.

6. Medidas de atención a la diversidad

Se adoptarán medidas de atención a la diversidad con aquellos alumnos que tengan necesidades específicas que en general podrán ser de tipo intelectual, emocional o social. Las manifestaciones de la diversidad en el ámbito educativo derivan de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las distintas capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales, motoras y de rol de género.

Debemos tener en cuenta las características propias de cada alumno y en función de estas características determinar qué objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación aplicaremos dependiendo de cuales sean sus dificultades en el aprendizaje. Se procurará, dentro de lo posible, que los grupos sean homogéneos. La programación está abierta a modificaciones que nos lleven a conseguir los objetivos generales y específicos del curso.

Realizaremos una preevaluación, consulta de expediente escolar y contaremos con el apoyo de nuestro departamento de orientación si el caso lo requiere.

4. EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

La evaluación del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo aplicando los **procedimientos** que se describen a continuación:

- a) Por parte del profesor.

El sistema de evaluación que se llevará a cabo es el de **evaluación continua**. Ello supone que se valorará en la clase semanal tanto la evolución que el alumno experimenta mediante su estudio diario en casa, como la evolución del rendimiento individual y grupal en las actuaciones puntuales llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades programadas durante el curso. De este modo, el alumno verá evaluada y finalmente calificada toda su actuación y evolución a lo largo del curso.

La **nota final** de curso será la reflejada en la evaluación final, en la que se recogen todos los objetivos y contenidos del curso, garantizando así el proceso de evaluación continua, sumativa, formativa e integradora

- b) Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

- Dedicación y calidad del estudio diario realizado.
- Evolución del trabajo e interpretación de las piezas en la clase.

- Aprendizaje de la técnica grupal.
- Análisis de las audiciones realizadas.

Para ello la agrupación puede realizar diversas actividades como grabar en audio el ensayo y evaluarlo junto al profesor. Grabar videos de las audiciones y evaluarlos junto al profesor. El alumno conocerá los mínimos exigidos, facilitados por el profesor. Cada clase se dedicará un tiempo al análisis del estudio y ensayo realizado y al desarrollo de la misma.

Asimismo, los siguientes **instrumentos de evaluación** serán de aplicación en todo el proceso de evaluación de los alumnos:

1. Observación periódica clase a clase y seguimiento en el cuaderno del profesor.
2. Controles de los ejercicios técnicos grupales realizados.
3. Audiciones de las obras trabajadas en clase.
4. Autoevaluación y coevaluación de los alumnos.
5. Test de rendimiento y aprovechamiento de la asignatura.
6. Valoración actitudinal y conductual.

4.2. Criterios de evaluación y calificación

Criterios de evaluación generales

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente y de acuerdo al repertorio exigido en cada curso.

Con este criterio se evalúa la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, el equilibrio sonoro entre las partes, la capacidad de interpretar en audiciones el repertorio trabajado y la calidad de dicha interpretación (unificación del fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, preparación de cambios dinámicos y de acentuación, adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la partitura, autor y época).

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

3. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

4. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

5. Interpretar en público obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Criterios de evaluación del alumno individualmente

El alumno debe ser capaz, teniendo en consideración los Criterios de Evaluación anteriormente expuestos, de:

1. Contribuir a la creación del grupo camerístico: con este criterio se evaluará el nivel de integración en el conjunto y la adaptación de las habilidades individuales a las necesidades del grupo.
2. Evidenciar en su interpretación el conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético.
3. Evidenciar en su interpretación la capacidad de audición polifónica que le permita adaptar, en todo momento, la propia voz al resultado conjunto.
4. Mostrar precisión y coordinación técnicas en su interpretación. Con este criterio se evaluará el nivel de destreza desarrollado en aspectos técnicos tales como equilibrio sonoro, ataques, articulación, fraseo, ritmo, respiración, dinámica y afinación.
5. Evidenciar en su interpretación la comprensión de los valores expresivos y estéticos de la partitura, adecuándose al carácter y estilo de la misma.
6. Mostrar capacidad crítica aportando una valoración razonada de las interpretaciones de otros grupos.
7. Haber mostrado una actitud camerística con la que se evaluará la puntualidad, asistencia a clases y ensayos, nivel de compromiso y conciencia colectiva y con ello el desarrollo de capacidades y actitudes que hacen posible una verdadera interpretación en grupo.
8. Interpretar en público el repertorio de su programa mostrando la capacidad de poner en práctica los aprendizajes realizados –referidos en los anteriores puntos 2, 3, 4, y 5– así como el nivel de concentración y el talento interpretativo del alumno.

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación se expresarán a través de calificaciones numéricas de 1 a 10 sin decimales. La evaluación del proceso de aprendizaje será continua e integradora. La 1ª y 2ª Evaluación tendrá un valor informativo sobre el desarrollo del aprendizaje y las actividades realizadas por el alumnado. La 3ª Evaluación tendrá carácter de Evaluación Final.

Dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación.

El cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, calentamiento previo a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, anotaciones en la partitura, material del alumnado (partituras, instrumento, cañas, sordinas, etc.), supondrán parte de la calificación final.

Para la calificación se tendrán en cuenta tanto el desarrollo de los Objetivos, como la evolución en la adquisición de los contenidos y la actitud del alumno durante todo el curso.

Por ello, se proponen los siguientes **Criterios de Calificación** en base a los Criterios de Evaluación expuestos anteriormente:

Criterios de Calificación	Porcentaje
1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.	30%
2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.	20%
3. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Teniendo en cuenta la actitud del alumnado frente a la asignatura, disposición del alumnado hacia el grupo, seguimiento por parte del alumnado en la práctica instrumental diaria, asistencia a clase, conciertos y audiciones, puntualidad, compañerismo, respeto, etc.	15%
4. Leer a primera vista repertorio de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.	10%
5. Interpretar en público obras de estilos y épocas diversas. (audiciones/conciertos).	25%

4.3. Procedimientos para la obtención de matrículas de honor

Esta distinción se obtendrá mediante concurso público de interpretación en grupo de una obra camerística de al menos dos integrantes. **No se admitirán transcripciones, duplicaciones ni aumentos en las obras presentadas.**

El tribunal estará formado por todos los profesores que imparten música de cámara. La votación será numérica (de 5 a 10) a cada grupo por cada miembro del tribunal. Se eliminarán la nota más alta y más baja y se procederá a la suma total de puntuaciones por cada grupo. Las matrículas de honor se concederán a cada grupo ordenadamente de mayor a menor puntuación total hasta que se agoten. Si quedaran matrículas por asignar en algún curso, podrán concederse a título personal (y no al grupo) previa deliberación del tribunal.

En cualquier caso, por norma general **la concesión de la matrícula de honor será al grupo completo**. El tribunal podrá otorgar matrícula de honor a un miembro de un grupo camerístico, sólo en casos excepcionales y por mayoría absoluta en la votación.

El tribunal deberá considerar que los alumnos merecedores de esta distinción han alcanzado el grado de excelencia en el criterio de evaluación número 8:

Interpretar en público el repertorio de su programa mostrando la capacidad de poner en práctica los aprendizajes realizados, referidos en los Criterios de Evaluación 2, 3, 4, y 5:

- Evidenciar en su interpretación el conocimiento de la partitura en sus aspectos formales, armónico-tonal, histórico y estético como medio de afrontar una interpretación consciente.
- Evidenciar en su interpretación la capacidad de audición polifónica que le permita adaptar, en todo momento, la propia voz al resultado conjunto.
- Mostrar precisión y coordinación técnicas en su interpretación: con este criterio se evaluará el nivel de destreza desarrollado en aspectos técnicos tales como: equilibrio sonoro, ataques, articulación, fraseo, ritmo, respiración, dinámica y afinación.
- Evidenciar en su interpretación la comprensión de los valores expresivos y estéticos de la partitura, adecuándose al carácter y estilo de la misma, así como el nivel de concentración y el talento interpretativo del alumno.

4.4. Procedimiento de evaluación extraordinaria

No existe la posibilidad de examen extraordinario en esta asignatura.

4.5. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

La recuperación de una asignatura pendiente se realizará durante el curso siguiente. Para superar un curso pendiente, el alumno deberá obtener en la evaluación final una calificación mínima de 5, independientemente de la calificación del curso en que esté matriculado, siendo los criterios de evaluación y calificación los correspondientes al curso suspenso.

4.6. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

No existe la posibilidad de examen o prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua en esta asignatura.

5. PREMIO EXTRAORDINARIO DE MÚSICA DE CÁMARA “ARTURO SORIA”

Los profesores titulares de la asignatura de acuerdo con la dirección del centro articulan la creación de un Premio de Música de Cámara Honorífico que lleva por nombre “ARTURO SORIA” cuya obtención supone la posibilidad de actuar en el Auditorio Nacional el día de la entrega de premios. Este premio de Música de Cámara será concedido a la formación independientemente del curso al que pertenezcan sus componentes. Cada profesor podrá presentar un máximo de dos agrupaciones excepto profesores a jornada completa de música de cámara, en cuyo caso podrán presentar tres agrupaciones como máximo.

ANEXO I

BASES DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÚSICA DE CÁMARA “ARTURO SORIA”

1. Se presentarán grupos de un mínimo de dos y máximo de ocho componentes. Tendrán asimismo que contar necesariamente con el beneplácito expreso de su profesor/a de Música de Cámara. Los grupos estarán compuestos por alumnos matriculados en la asignatura Música de Cámara. Excepcionalmente, se admitirá la presentación de grupos que incluyan alumnos colaboradores siempre que estos preparen la obra durante el curso con el profesor del grupo con el que intervengan, no superen un porcentaje del 50% del total de los componentes y hayan sido alumnos del centro en los dos cursos anteriores al año de presentación.
2. Repertorio a interpretar: una obra completa o varios movimientos de una misma obra con una duración total de un mínimo de 10 minutos. El Tribunal tiene la potestad de dar por finalizada la intervención en el momento que considere oportuno.
3. No se admitirán transcripciones, duplicaciones ni aumentos en las obras presentadas.
4. No se podrá presentar el grupo ganador del concurso anterior.
5. El fallo del Jurado es inapelable.
6. La obtención del Premio supone actuar en el Auditorio Nacional el día del concierto de Santa Cecilia, interpretando la misma obra presentada en el concurso. En caso de no contar con la asistencia de todos los miembros del grupo ganador, éste no actuaría. En todo caso, la Dirección del Conservatorio se reserva el derecho de cancelar la actuación en el Auditorio si hubiera motivos de causa mayor que así lo justifiquen.

7. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases.